



**SEGUNDO PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS E INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO ALICORP
HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE S/ 1,500'000,000**

Primera Emisión de Bonos Corporativos bajo el Segundo Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo Alicorp hasta por un monto máximo de S/ 500'000,000.00

Alicorp S.A.A. ("Alicorp" o el "Emisor"), sociedad anónima abierta constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú, ha convenido emitir bonos corporativos (los "Bonos") en el marco del Segundo Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo Alicorp a través de la Primera Emisión de Bonos Corporativos hasta por S/ 500'000,000.00 (quinientos millones y 00/100 Soles) (la "Primera Emisión de Bonos Corporativos"), bajo los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2023-EF (la "Ley"), y el Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios, aprobado por Resolución CONASEV N° 141-98-EF-94.10.

El objeto social del Emisor es dedicarse a la producción y comercialización de productos de consumo masivo, productos industriales, alimentos balanceados para peces y camarones y harina y aceites refinados elaborados a partir de semillas de girasol y soya.

Se ha acordado emitir la Primera Emisión de Bonos Corporativos bajo las siguientes condiciones:

Emisor:	Alicorp S.A.A.
Denominación:	Primera Emisión de Bonos Corporativos bajo el Segundo Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo Alicorp
Monto de la Emisión:	Hasta por un monto máximo de 500'000,000.00 (quinientos millones y 00/100 Soles)
Monto a Subastarse:	Hasta por un monto de S/ 200'000,000.00 (doscientos millones y 00/100 Soles) ampliable hasta por un monto de S/ 300'000,000.00 (trescientos millones y 00/100 Soles)
Moneda:	Soles
Serie:	Serie A
Valor Nominal:	El Valor Nominal inicial de los Bonos será de S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles), cada uno. El número de Bonos a emitirse será de hasta 200,000.00 (doscientos mil) o hasta 300,000.00 (trescientos mil), en caso el monto de la Serie A sea ampliado.
Plazo:	7 años (siete años), contados a partir de la Fecha de Emisión.
Precio de la Colocación:	A la par.
Tasa de Interés:	Será equivalente a una tasa de interés fija nominal anual que será aplicada sobre el Valor Nominal. Asimismo, será establecida por las personas facultadas para ello por el Emisor antes de la Fecha de Emisión, con arreglo al procedimiento de colocación que se establece en el Prospecto Complementario de la Primera Emisión de Bonos Corporativos y sus respectivas actualizaciones.
Cupón:	Es el monto de los intereses pagaderos cada semestre vencido en las Fechas de Vencimiento o en la Fecha de Redención. El Cupón será equivalente a la Tasa de Interés aplicada sobre el Principal, calculado con la siguiente fórmula: $\text{Cupón} = (\text{Principal}) \times (\text{Tasa de Interés}) \times \left(\frac{\text{Periodo}}{360}\right)$ <u>En donde:</u> • <u>Cupón</u>: Es el monto de intereses pagaderos cada semestre vencido. • <u>Periodo</u>: 180 días. • <u>Principal</u>: Es el Valor Nominal de cada Bono. • <u>Tasa de Interés</u>: Es la Tasa de Interés determinada en el momento de la colocación.
Amortización del principal:	La amortización del cien por ciento (100%) del principal de los Bonos se realizará en un único pago (<i>bullet</i>), en la Fecha de Redención de la Primera Emisión de Bonos Corporativos.
Pago de Intereses:	El pago de los intereses se efectuará por cada semestre vencido en sus respectivas Fechas de Vencimiento, según se establezca en el Prospecto Complementario de la Primera Emisión de Bonos Corporativos y sus respectivas actualizaciones. El primer pago de intereses se efectuará en la primera Fecha de Vencimiento y el último de ellos en la Fecha de Redención. El pago del cien por ciento (100%) del principal se efectuará en la Fecha de Redención.
Fecha de Colocación:	16 de julio de 2026
Fecha de Emisión:	17 de julio de 2026
Fecha de Redención:	17 de julio de 2033
Fechas de Vencimiento:	Los días 17 de enero y 17 de julio de cada año hasta la Fecha de Redención, desde el 17 de enero del 2027.
Garantías:	Los Bonos se encuentran garantizados de forma genérica por el patrimonio del Emisor.
Clase:	Instrumentos representativos de deuda, nominativos, indivisibles, libremente negociables y que estarán representados por anotaciones en cuenta en CAVALI.
Clasificaciones de Riesgo:	Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. AAA (pe) Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. AAA.pe
Lugar y Agente de Pago:	CAVALI S.A. ICLV, con domicilio en Av. Jorge Basadre Grohmann N° 347, Oficina N° 801, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
Mercado Secundario:	Los Bonos serán inscritos en el Registro de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, dentro de los quince (15) Días Hábiles siguientes a su Fecha de Emisión. El trámite de inscripción en la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima se realizará por cuenta y costo del Emisor.
Mecanismo de Colocación:	Subasta Holandesa con Posibilidad de Ampliación y Propuestas de Compra Acumulativas. La asignación se efectuará según lo establecido en el Prospecto Complementario de la Primera Emisión de Bonos Corporativos y sus respectivas actualizaciones.
Periodo de recepción de las órdenes de compra:	Desde las 9:00 horas del 14 de julio de 2026 hasta la 1:00 PM del 16 de julio de 2026.
Medio de entrega de las órdenes de compra:	Las órdenes de compra se podrán recibir a través de: (i) formato escrito preparado por Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A. y enviado en original, vía correo electrónico (a recepciondeordenes@credicorpcapital.com con atención a Liz Estela) con posterior confirmación; (ii) llamadas telefónicas grabadas al número +511 416 3333; o (iii) el sistema de comunicación Bloomberg.

Plazo para la Liquidación:	Hasta la 1:00 PM del día hábil siguiente de la subasta vía transferencia a la cuenta de Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A. indicada en las órdenes de compra.
Entidad Estructuradora:	Banco de Crédito del Perú.
Agente Colocador:	Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A.
Representante de los Obligacionistas:	Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A.
Aviso Importante:	El monto de la presente oferta será establecido por el Emisor e informado a la SMV antes de la Fecha de Emisión. Alicorp se reserva el derecho de suspender o dejar sin efecto la presente oferta hasta antes de la adjudicación de los Bonos.

La información completa con respecto a la colocación de la Serie A de la Primera Emisión de Bonos Corporativos se incluye en el Prospecto Marco y sus respectivas actualizaciones, y en el Prospecto Complementario correspondiente y sus respectivas actualizaciones, los mismos que se encuentran a su disposición en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores y en las oficinas del Agente Colocador.



Entidad Estructuradora



Agente Colocador